

Núm. 252

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 41378

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30981 IGUALADA

**EDICTO** 

Catherine Macías Prieto, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Igualada,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 584/2017 se dictó Auto en fecha 14 de mayo de 2020; que ha sido rectificado por Auto de fecha 19 de mayo de 2020; por el que se ha declarado concluso el concurso de Jorge Morte Yera, y de M. Luisa Costa Bueno, con NIF 35023276A, y 46041414Z, respectivamente y con domicilio en calle COMARCA 90,2-2,08700-Igualada.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Igualada, 26 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Catherine Macías Prieto.

ID: A200041202-1